



Núm. Referencia: 0500MPT/01001648
Resolución nº: 783/2023
Fecha Resolución: 11/04/2023

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

M.P. 10_2023. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARA HABILITAR GASTOS DE INVERSIONES.

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto y que afectan a partidas de gastos de inversiones, competencia de alcaldía.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

ÁREA 1

Código Seguro De Verificación:	rySxsaF6rfHHVBwi466mdQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	11/04/2023 11:58:40	
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rySxsaF6rfHHVBwi466mdQ==			



AYUNTAMIENTO DE GELVES
INTERVENCION
GENERALES

Bajas de Créditos

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
163/623	18000024	Limpieza viaria. Maquinaria	6.000 €
TOTAL:			6.000 €

Altas de Créditos

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
132/623	18000023	Seguridad y orden público. Maquinaria	6.000 €
TOTAL:			6.000 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre en Gelves

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	rySxsaF6rfHHVBwi466mdQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	11/04/2023 11:58:40	
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rySxsaF6rfHHVBwi466mdQ==			